Miercoles 06 de julio de 2022

En el Salón de Acuerdos del STJ

Reconocimiento provisorio al partido político Unidos Podemos

La presidenta del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (STJER), Susana Medina, en ejercicio de la Presidencia del Honorable Tribunal Electoral de la provincia, recibió hoy a la presidenta de Unidos Podemos, de San José, Ángela V. Vázquez y a su apoderado Luis Rodríguez Prudenza, partido que obtuvo su reconocimiento jurídico-político provisorio para esa jurisdicción municipal.

Habiendo dado cumplimiento a los requisitos previstos por el artículo 6º de la Ley Electoral vigente, el partido político obtuvo su primer objetivo.
Para conseguir el reconocimiento definitivo Unidos Podemos debe cumplir con una serie de requisitos. Entre ellos el de contar con una determinada cantidad de afiliados, para lo que recibieron las fichas correspondientes.
Junto a Medina estuvieron el diputado provincial Ángel Giano (miembro del Honorable Tribunal Electoral), el secretario general del Tribunal Electoral de la provincia Lisandro H. Minigutti y el secretario Agustín Castiglioni. En representación del Ministerio Público Fiscal concurrió la Procuradora Adjunta Mónica Carmona.

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos
Garay 257 - Paraná, Entre Rios. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar